



**30** En toda la Terminal, excepto donde indicado

○ Punto negro. 10 km/h

	Edificios		Punto limpio
	Parada de autobuses		Pilas de contenedores
	Centros de transformación		Mercancías Especiales
	Puesto de seguridad		Contenedores vacíos
	Entrada/Salida de personas		Camino Peatonal
	Entrada de camiones		Sobredimensionados
	Hidrante subterráneo		Paso cebra
	Conning/Deconning		STOP
			Red C.I.
			Zona aparcamiento cabezas tractoras
			Parking APMT
			Entradas/salidas de la instalación
			Almacén de Marina
			Repostaje
			Local de descontaminación
			Entrada/Salida de vehículos
			Armario C.I.
			Entrada/Salida Principal
			Dirección de circulación obligatoria
			Circulación en doble sentido
			Circulación en doble sentido solo camiones reefer
			Vallado de seguridad
			Salida de camiones
			Hidrante aéreo
			Zona A: zona sin restricciones que permite el libre acceso a cualquier persona.
			Zona B: sólo se permite caminar a personas que conocen los riesgos y han sido formados, informados, usan los EPIs y han sido autorizados.
			Zona C: zona de "No Caminar" donde caminar por cualquier persona en cualquier momento está estrictamente prohibido.

**1. Utilización obligatoria de ropa de alta visibilidad, casco y calzado de seguridad**

\* No será necesario el uso de EPIs en caso de que se permanezca toda la visita en el interior de un vehículo  
 \* Además se deberá tener a disposición y usar los EPIs adicionales necesarios para la protección de los riesgos a los que específicamente se puedan estar expuestos.

**2. Respeto de las normas de circulación**

\* Extremar la precaución, hay una elevada densidad de maquinaria pesada circulando.  
 \* El sentido de circulación será conforme al presente plano.  
 \* Circular por el carril adecuado, no superar los 30 km/h en avenidas/calles, respetar la distancia de seguridad de 20 m.  
 \* Cuando se circule en la entrada a entrecalles desde muelle, iniciar los giros a 10 km/h.

**3. Actuación en caso de emergencia**

\* Si detecta una emergencia avisar inmediatamente al personal de APMT o llamar al Centro de Control de Emergencias **2222 y/o 956 633463**

